



Gobierno del Estado de México



Ayuntamiento de Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Autorización de construcción de lapida, barandal y jardinera en el panteón municipal (" El castillo y Santa Rosa").					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cedula		AME/ DAPPJYP/04/2024
El servicio de construcción, se realiza de acuerdo al servicio solicitado por el responsable del trámite, así mismo se construye en la fosa ocupada por su familiar fallecido, en la cual es colocada una lápida, jardinera o barandal con las medidas de 1.00 m. x 2.00 m. máximo 1/2 m. de altura en cualquiera de los panteones municipales "santa rosa" y "el castillo".					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguiente; III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos: e).- Panteones.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización de construcción.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	20 días naturales hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para la construcción de lapidas, jardineras y barandales en los panteones municipales "santa rosa" y "el castillo".			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
- Copia del acta de defunción.		No	1	Artículo 24, Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	
- Copia del Ine del responsable del trámite.		No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El Ciudadano que solicita el servicio acude a la Dirección de Alumbrado público, parques, jardines y panteones para su atención, recibe la documentación los auxiliares administrativos correspondiente para la expedición del trámite, el titular de la Dirección verifica la disponibilidad de atención al trámite, se realiza la orden de pago correspondiente y acude a la Tesorería Municipal, regresa al área de panteones y el Titular de la dirección verifica y supervisa la autorización del trámite requerido para la expedición del permiso.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos			
COSTO:		\$ A reserva de que no tenga rezago de pago de refrendo y mantenimiento		Fundamento Jurídico Artículo 155 párrafo ultimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Por los servicios de panteones propiedad municipal:	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRA PAGARSE:		Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		Solo Cajas de Tesorería Municipal			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		Que el ciudadano cumpla con los requisitos señalados en esta cédula.			
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA ELECTA		No aplica			



Gobierno del
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2022 - 2024



¡Gobierno para Todos!

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones				Área de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Pedro Daiz Galicia			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca, México		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a. m. A 17: 00 p. m. Y sábado de 9:00 a. m. a 13:00 p. m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	dirdealumbrado.amecameca@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Exclusivamente en la dirección de Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay autorizaciones para hacer capillas?				
RESPUESTA:	No por invasión de espacio				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo estar al corriente del pago para que me autoricen una mejora en la fosa de familiar?				
RESPUESTA:	Si, presentar una copia del recibo de pago				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer una mejora y cerrar los pasillos?				
RESPUESTA:	No				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: Ayuntamiento de Amecameca LUIS SANCHEZ PEREZ Estado de México 2022 • 2024	VISTO BUENO: PEDRO DAIZ GALICIA AMECAMECA Municipio del Estado de México	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _15_ / _02_ / 2024_
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES JARDINES Y PANTEONES.